



Términos de Referencia

Consultoría para el diseño de un Plan de Incorporación de la Perspectiva de Género en el Sistema de Investigación e Innovación

1. Antecedentes

La Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT) del Ministerio de Educación y Cultura, en el marco del Convenio de Cooperación con la Corporación Nacional para el Desarrollo, (CND) y en coordinación con Presidencia de la República y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, convocan a firmas para desarrollar una consultoría especializada para diseñar un **Plan Integral de Incorporación de la Perspectiva de Género en el Sistema de Investigación e Innovación**. El Sistema de Investigación e Innovación incluye tanto las agencias de promoción y sus programas, como los centros académicos públicos y privados donde se desarrolla, y las empresas del sector.

Esta iniciativa se enmarca en el proceso de revisión institucional del sistema de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay, y busca contribuir a la reducción de las brechas de género persistentes en todos los niveles del ecosistema de investigación e innovación.

2. Objetivo General

Elaborar un **Plan estratégico para la incorporación efectiva de la perspectiva de género** en el sistema nacional de investigación e innovación, que incluya un diagnóstico situacional, objetivos estratégicos, líneas de acción prioritarias y una hoja de ruta para su implementación.

3. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico profundo y actualizado sobre las desigualdades de género en el sistema de CTI.
- Sistematizar compromisos institucionales existentes en materia de igualdad de género de los organismos del CTI.
- Identificar iniciativas en curso en el sistema CTI y evaluar su efectividad.
- Diseñar un conjunto de acciones concretas, sostenibles y medibles que promuevan la equidad de género en todas las dimensiones del sistema, que se resuman en una guía de prácticas adecuadas para promover la equidad de género.
- Formular una estrategia de implementación con responsables, cronograma, metas e indicadores de monitoreo.
- Sensibilizar al sistema de CTI en la relevancia de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.
- Proponer un **Compromiso de Estado** con la igualdad de género en el sistema de investigación e innovación, como base para una política pública sostenida.

4. Alcance y Actividades de la Consultoría

Fase 1: Diagnóstico situacional

- Revisión de datos y bibliografía sobre el tema tanto a nivel nacional e internacional.
- Relevar y analizar indicadores desagregados por sexo y género que permitan identificar desigualdades en la participación, el acceso a oportunidades, la permanencia y el ejercicio de roles de liderazgo de mujeres en CTI.
- Sistematizar información sobre barreras estructurales, institucionales y culturales que afectan la participación de mujeres y diversidades en CTI.
- Revisar compromisos nacionales e internacionales asumidos por los organismos del SNII en relación a la igualdad de género.
- Identificar políticas, programas, iniciativas y buenas prácticas nacionales y regionales en materia de equidad de género en CTI.

Fase 2: Formulación de objetivos y propuestas



- Construir, junto a actores claves del sistema, una visión compartida, objetivos estratégicos y metas específicas que orienten las acciones del plan de equidad de género en CTI.
- Diseñar, en base a las buenas prácticas identificadas en la fase 2, propuestas de intervención en distintas dimensiones, incluyendo (pero no limitándose a):
 - Gobernanza y planificación institucional con enfoque de género.
 - Formación y promoción de vocaciones científicas en niñas y jóvenes (especialmente en áreas STEAM).
 - Participación y permanencia de mujeres en áreas STEAM.
 - Corresponsabilidad y condiciones laborales en la carrera investigadora, tanto en lo referente a cuidados, exigencias laborales, como el avance académico.
 - Financiamiento de actividades de CTI con enfoque de género.
 - Prevención y atención de violencias y discriminaciones en ámbitos de CTI.

Fase 3: Plan de acción y estrategia de implementación

- Formular un plan de acción para la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el sistema nacional de investigación e innovación, con metas, líneas de acción, actividades, cronograma, indicadores, responsables institucionales y recursos estimados.
- Diseñar un modelo de conducción para el seguimiento e implementación del plan, que contemple mecanismos de evaluación y ajustes.
- Generar herramientas para facilitar la implementación del plan (guías, checklist, manuales operativos).
- Proponer mecanismos de articulación interinstitucional, monitoreo y de rendición de cuentas.
- Elaborar una propuesta de **Compromiso de Estado** que formalice la voluntad institucional de avanzar hacia la igualdad de género en el

sistema nacional de investigación e innovación constituyéndose en la base para futuras políticas públicas. Este Compromiso de Estado debe estar en línea con los Compromisos Iniciales de la Administración 2025-2030 presentados por los Ministerios en marzo 2025.

5. Enfoque metodológico

Se espera que el desarrollo de la consultoría adopte un **enfoque interseccional, participativo**, con metodologías cualitativas y cuantitativas.

La consultoría estará supervisada por un equipo designado entre las instituciones convocantes (DICYT-MEC, Presidencia y MIEM).

El proceso deberá incluir:

- Revisión de datos y bibliografía sobre el tema tanto a nivel nacional e internacional.
- Entrevistas (5 por lo menos) y talleres (2 por lo menos) con actores clave del sistema de CTI.
- Consultas con referentes institucionales de género y diversidad (ej. Inmujeres, Sistema Nacional de Cuidados, entre otros).
- Registro y sistematización de las instancias participativas.
- Validaciones progresivas de avances y productos con el equipo coordinador de la consultoría y actores estratégicos.

La consultora o equipo consultor mantendrá reuniones periódicas de trabajo y coordinación con un comité técnico integrado por representantes de DICYT, de Presidencia y del MIEM.

6. Productos esperados

Producto	Fecha de entrega (desde el inicio del contrato)
• Informe diagnóstico de situación y análisis de acciones existentes	30 días
• Informe de avance del Plan de Acción	75 días
• Plan de Acción final validado (*)	150 días



Producto	Fecha de entrega (desde el inicio del contrato)
<ul style="list-style-type: none">Propuesta de Compromiso de Estado con la igualdad de género 150 días en CTI	

(*) que incluye: metas, líneas de acción, actividades, cronograma, indicadores, responsables institucionales y recursos estimados.

7. Plazo de ejecución

La consultoría deberá ejecutarse en un plazo máximo de **5 meses** desde la firma del contrato.

8. Perfil requerido

Podrán postularse consultores/as individuales, equipos consultores, u organizaciones, registrados como empresa, que acrediten:

- Experiencia de trabajo con organismos del sistema de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay, especialmente en el ámbito público.
- Formación académica en estudios de género, políticas públicas, ciencias sociales o áreas afines.
- Experiencia comprobada en el diseño de políticas públicas o planes estratégicos con enfoque de género.
- Capacidad de trabajo participativo, articulación institucional y elaboración de informes técnicos.

En caso de presentación de equipos, su núcleo central de trabajo no puede superar las 5 personas.

9. Comité de selección

Para evaluar las propuestas recibidas se conformará una comisión integrada por representantes de las organizaciones convocantes: Gonzalo Tancredi, Silvana Ravía, Tania Burjel.

Dicha comisión realizará el seguimiento posterior del desarrollo de la consultoría.

10. Criterios de evaluación de propuestas

Criterio	Ponderación
• Enfoque metodológico y propuesta técnica	30%
• Antecedentes del equipo consultor	30%
• Propuesta económica	20%
• Entrevistas técnicas	20%

(En caso de considerarse necesario se harán entrevistas con una selección de los proponentes, cuyas propuestas sean mejor rankeadas en la suma de ítems anteriores, y superen en más de 10% a las restantes.)

11. Presentación de propuestas

Las propuestas deberán presentarse a través del formulario disponible en <https://forms.gle/CRRsKjKhqRh6U93E6> hasta el **30 de mayo de 2025 a las 23:59 horas**.

Es necesario loguearse con una cuenta Gmail para completar este formulario.

Deberán incluir:

- Propuesta técnica y metodológica.
- Propuesta económica (detallada por rubros).
- Cronograma de trabajo.

Estos ítems se deberán incluir en un documento pdf de no más de 10 carillas de extensión (hoja A4, fuente 11pt, interlineado simple).



- CV resumido de las personas integrantes del equipo consultor (máximo 3 carillas por CV).

12. De las condiciones de contratación

Una vez seleccionada la propuesta ganadora, y dictado el correspondiente acto administrativo de asignación, se procederá a la firma del contrato correspondiente, así como las debidas comunicaciones formales.

Una vez que la DICYT/CND haya recibido la documentación especificada en las Bases del llamado, en forma completa y correcta, se requiere un plazo de 10 días hábiles para la realización de los contratos.

13. Desembolsos

Se hará un primer desembolso del 30% del monto aprobado luego de la firma del contrato; un segundo desembolso de otro 30% luego de la presentación del “Informe de avance del Plan de Acción” (a los 75 días); y un desembolso final de 40% contra la presentación de los documentos finales (a los 150 días).